



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación de suplentes de Balanzino, Luis hasta el 10/09 EX-2021-00526696- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor BALANZINO, Luis Eduardo (Legajo N° 27127), en EX-2021-00526686- -UNC-SAAD#CNM, con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "a", del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

El ACTA-2021-00500147-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Que la cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra consta de tres (3) horas cátedra, y que la Profesora COSTA, Antonella (Legajo N° 53.497), será designada en uno de los cursos correspondientes a la materia, sólo en dos (2) de las horas cátedra por incompatibilidad horaria.

Que el dictado de seis (6) horas cátedra de Físico- Química serán cubiertas por personal docente del Gabinete de Ciencias Naturales.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se mencionan a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 10/09/2021:

- COSTA, Antonella (Legajo N° 53.497), en dos (2) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra, en tres (3) cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra y en cuatro (4) horas cátedra de Educación para la

Salud, desde el 30/08/2021.

- LAVANDERA, María Florencia (Legajo N° 51.410), en tres (3) cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra, desde el 06/09/2021.
- RAMACCIOTTI, Natalia (DNI 25.344.319), en dos (2) horas cátedra de Química I, desde el 06/09/2021.
- TORTONE, María Victoria (Legajo N° 48.664), en dos (2) horas cátedra de Química I, desde el 30/08/2021.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.